

MENDOZA, 31 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 15455/17 en la que la Dirección de Alumnos de esta Facultad solicita se otorgue un "Adicional por Mayor Dedicación" de 10 horas semanales para la señora Patricia Ruth CAPERON, a partir del 16 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es motivada por la falta de Personal Administrativo en el área, del cual se carece desde hace tiempo. Por otra parte, esta problemática ha resentido las tareas administrativas del sector.

Que el pedido del Adicional encuadra en lo estipulado por ordenanza N° 23/15-C.S.

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Mayor Dedicación" de DIEZ (10) horas semanales a la señora Patricia Ruth CAPERON (Legajo N° 31.313 - CUIL N° 27-23536265-7) agente Categoría 7, efectiva, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, desde el DIECISÉIS (16) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, para desempeñar funciones de apoyo administrativo en la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**314**

F. A.
pg
Ø

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO